



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Yopal, 29 de febrero de 2024

Señor

**EDWIN ALONSO QUINTERO**

SUPERVISOR -CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5924532

Coordinador Académico Programas Especiales

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Ciudad.

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes FEBRERO del año 2024.

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.5924532 del año 2024

FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7165777 de Tunja, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor mensual de la presente propuesta es de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CERO NOVENTA PESOS ML/CTE. (\$ 4470090)**, por concepto de Honorarios.



**Plazo:** Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

**OBJETO:** (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

85\_9519\_186 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programado por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera (130).

**Obligaciones Específicas:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Atendí las directrices dadas por la coordinación académica en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica en el alistamiento para la formación profesional integral, se reportaron 101 horas de trabajo para el mes en el programa de formación: Técnico Emprendimiento y Fomento Empresarial Fichas: 2688885; 2685012 y 2684997.	Ver registro en Sena Sofía Plus. Anexo No. 2. Diagrama Horario Instructor – Sofía Plus - Del 12 de febrero al 29 de febrero de 2024. Anexo No. 3. Informe Apoyo Formación - Sofía Plus - Del 12 de febrero al 29 de febrero de 2024.
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica.	Este periodo se trabajó en proceso de registro e inscripción de las Fichas 2848286, 2851587 del Programa de Formación Emprendimiento y Fomento Empresarial.	Documentación entregada para matriculas, fichas con aprendices inscritos al programa de formación.
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica.	Se establecen horarios y se continua con el proceso de Inscripciones Sena Sofía Plus	Plataforma SOFIA PLUS.



4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Se preinscriben aprendices en los programas de formación: Técnico Emprendimiento y Fomento Empresarial Fichas: 2848286, 2851587.	Plataforma SOFIA PLUS.
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planearon actividades del Programa Técnico Emprendimiento y Fomento Empresarial Fichas: 2848286, 2851587.	Anexo No. 3. Informe Apoyo Formación - Sofia Plus - Del 12 de febrero al 29 de febrero de 2024.
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Se identifica el desarrollo de actividades asociadas al proyecto formativo del programa asignado.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por Sofía plus.
7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.	Apliqué el modelo pedagógico SENA mediante la ejecución de la formación pedagógica para formación, teniendo en cuenta formatos establecido por el SIGA y demás lineamientos formación impartidos en formación al instructor.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por Sofía plus.
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Se realizan actividades para el portafolio de las fichas asignadas.	Ver registro en Sena Sofía Plus Registro Gantt Horas mensuales.
9	Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	Se apoyó la gestión de los programas asignados	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por Sofia plus
10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la	Participé activamente en el cumplimiento de las metas en el acompañamiento, registro e inscripción de aprendices para formación de media técnica programados asignados por la coordinación	Plataforma Sofia Pus.



	Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	de las Fichas 2848286, 2851587.	
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Asistí a las reuniones programadas por la Líder del Programa y Supervisor de contrato.	Anexo 4. Evidencias cuenta de cobro febrero 2024.
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Conozco y adopté la suscripción del contrato, los lineamientos, reglamento, guías y material pedagógico para la planeación y ejecución del Programa en las Fichas asignadas.	Guías de aprendizaje.
13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera.	Se estará atento a los requerimientos del equipo de desarrollo curricular del centro de formación.	En este periodo no aplica.
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se estará atento a los requerimientos del equipo de desarrollo curricular del centro de formación.	En este periodo no aplica.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Aplique las herramientas disponibles en el ambiente de de aprendizaje. Plataforma Sena Sofía Plus, correos electrónicos, grupos de WhatsApp	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por Sofia Plus
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso.	Genere y desarrolle estrategias para facilitar el aprendizaje y generar permanencia cotejando listados, asistencias de aprendices.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por Sofia Plus



17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Acompañamiento en registros e inscripción a la formación e Inducción al Proceso Formativo.	Acompañamiento en registros e inscripción a la formación e Inducción al Proceso Formativo.
18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Se genero espacios de comunicación asertiva con Aprendices, los docentes técnicos, coordinador y rector en las I.E. asignadas en el proceso de formación	Reuniones de trabajo. Correos electrónicos, sesiones en línea, grupos de WhatsApp. Instructor –Aprendices: de las fichas asignadas
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Utilicé las herramientas necesarias en el proceso de formación profesional integral. Sofia plus, correo electrónico y WhatsApp	Plataforma Sofia Plus, chat WhatsApp, correo electrónico.
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Atendí oportunamente las fichas asignadas.	Registro en Sena Sofia Plus, Registro de horas y actividades ejecutadas, Cronograma Excel GANT. Si contratistas.
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	Para este periodo no se trabajó en esta actividad.	Para este periodo no se trabajó en esta actividad.



22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	Para este periodo no se trabajó en esta actividad.	Para este periodo no se trabajó en esta actividad.
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	Se acatan los lineamientos institucionales, según lo establecido en compromiso.	<a href="https://compromiso.sena.edu.co">https://compromiso.sena.edu.co</a>
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato	Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato.
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato	Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato.
26	Programar actividades de enseñanza -Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se programan y planean actividades asociados a los procesos de aprendizaje para las fichas asignadas teniendo en cuenta los lineamientos del SIGA	Informe de actividades de apoyo a la formación generado por Sofia Plus.
27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos,	Se crearán las Rutas de Aprendizaje del Programa de Formación de Media Técnica programados y asignados por la Coordinación Académica, de las Fichas 2848286, 2851587.	Actividad que se realizara en la Plataforma Sofia Plus.



	creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.		
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	Se está atento a realizar requerimiento oportuno de materiales de formación.	Se está atento a realizar requerimiento oportuno de materiales de formación.
29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Se realizó seguimiento a las acciones de formación con las instituciones Educativas y articulación con docentes técnicos.	Anexo No. 3. Informe Apoyo Formación - Sofia Plus - Del 12 de febrero al 29 de febrero de 2024.
30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Se cumplió con la intensidad de horas, según acta de inicio de contrato	Acta de inicio de contrato Anexo No. 3. Informe Apoyo Formación - Sofia Plus - Del 12 de febrero al 29 de febrero de 2024.
31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la	En este periodo no se me requirió para esta actividad.	En este periodo no se me requirió para esta actividad.



	<p>educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.</p>		
32	<p>Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.</p>	<p>No se requirió el uso de AVA.</p>	<p>No aplica para este periodo.</p>
33	<p>Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.</p>	<p>No se trabajó sobre esta actividad en este periodo.</p>	<p>No se trabajó sobre esta actividad en este periodo.</p>



34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	No se trabaja sobre esta actividad para este periodo,	No se trabaja sobre esta actividad para este periodo,
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje -GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	No se trabaja sobre esta actividad para este periodo,	No se trabaja sobre esta actividad para este periodo,
36	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo 1 visita de seguimiento por semana evidenciada en acta, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado trimestralmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.	No se trabaja sobre esta actividad para este periodo,	No se trabaja sobre esta actividad para este periodo,



37	<p>El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p> <p>Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicional mente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.</p>	<p>En cumplimiento de esta actividad se hace entrega del presente informe que hace parte de la gestión contractual, junto con los demás que hacen parte de la gestión financiera, más documentos anexos del Si contratista.</p>	<p>Se evidencia registro en el requerimiento y respuesta al Drive Se deja registro en los informes de Gestión financiera y Gestión Contractual.</p>
38	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>



<p>Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p> <p>La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y las certificaciones de afiliación a salud, pensión y ARL correspondientes al periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

**FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ**

**Contratista**  
**C.C. No. 7165777**



Recibí a satisfacción:

**EDWIN ALONSO QUINTERO**  
SUPERVISOR -CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5924532  
Coordinador Académico Programas Especiales

---

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

---

**INSTRUCTOR:** FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

**FECHA INICIAL:** 01/02/2024 00:00:00

**FECHA FINAL:** 29/02/2024 23:59:59

---

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

---

**FICHA** 2684997 - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL  
**DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Dirigir procesos organizacionales según modelo de gestión
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EVALUAR SOLICITUDES FINANCIERAS DE ACUERDO CON TIPO DE PRODUCTO Y MANUAL TÉCNICO

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Prospeccionar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

---

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 21,00

---

**FICHA** 2685012 - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL  
**DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Dirigir procesos organizacionales según modelo de gestión
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR SOLICITUDES FINANCIERAS DE ACUERDO CON TIPO DE PRODUCTO Y MANUAL TÉCNICO
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Prospeccionar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

---

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 35,00

---

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2684885 - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Dirigir procesos organizacionales según modelo de gestión
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR SOLICITUDES FINANCIERAS DE ACUERDO CON TIPO DE PRODUCTO Y MANUAL TÉCNICO
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos
  
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Prospeccionar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico
  
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
  
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable
  
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico
  
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
  
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

---

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 45,00

---

---

**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** 101,00

---

---

**EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's**

---

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
<b>TOTAL TIEMPO EDT's:</b>				0,00

---

---

**ACTIVIDADES ADICIONALES**

---

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
<b>TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:</b>			0,00

---

**INSTRUCTOR:** FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



FABIO MAURICIO TOLOSA

Ayuda y soporte Bandeja de tareas LMS SENA Cambiar Clave Salir

- Instructor
- Diseño Curricular
- Ejecución de la Formación
- Gestión de Ambientes
- Gestión de Tiempos
- LMS
- Matrícula
- Planeación de la Formación
- Reportes
- SGS

### Diagramar Consulta Horario y Disponibilidad de un Instructor

#### Detalle del Instructor

NIS: 16734191  
 Nombre del Instructor: FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ  
 Tipo Documento: CC  
 Número de Documento: 7165777  
 Responsabilidad: INSTRUCTOR

Fecha Inicial: 01/02/2024  
 Fecha Final: 29/02/2024

Consultar Horario

#### Horario

Vista del Horario: Mensual

- Tiempo Disponible
- Evento Asignado
- Evento Seleccionado

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
29/01/24	30/01/24	31/01/24	01/02/24	02/02/24	03/02/24	

- Reportes <
- SGS <

						04/02/24
05/02/24	06/02/24	07/02/24	08/02/24	09/02/24	10/02/24	
				00:15 - 23:45: Disponible	00:15 - 23:45: Disponible	
						11/02/24
						00:15 - 23:45: Disponible
12/02/24	13/02/24	14/02/24	15/02/24	16/02/24	17/02/24	
00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 17:59: (2684885)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 17:59: (2684885)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2684997)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2685012)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2685012)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 23:45: Disponible	
						18/02/24
						00:15 - 23:45: Disponible
19/02/24	20/02/24	21/02/24	22/02/24	23/02/24	24/02/24	
00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 17:59: (2684885)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2684885)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2684997)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2685012)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2685012)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 23:45: Disponible	
						25/02/24
						00:15 - 23:45: Disponible
26/02/24	27/02/24	28/02/24	29/02/24	01/03/24	02/03/24	
00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2684885)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2684885)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2684997)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:	00:15 - 09:59: Disponible 09:59 - 16:59: (2685012)PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA AVANCE EN LA ETAPA PRODUCTIVA, PROCESOS DE PLANEACIÓN:			
						03/03/24

Anterior ◀ ▶ Siguiente

Volver

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



### Hace constar:

Que el Sr(a) FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7165777 realizó el día 27/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

### Compromiso SST:

Yo FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7165777 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

*Fabio M. Tolosa Bohorquez*

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**  
**MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA**

Agencia Pública  
**DE EMPLEO**

### Hace constar:

Que el Sr(a) FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7165777 el día 27/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



## CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-000014 Y 32024-000021.

Certifico que **FABIO MAURICIO TOLOSA BOHORQUEZ** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **7,165,777**, presento los exámenes preocupacionales pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2023-000014 y 3-2024-000021 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 04 de marzo del 2024

Cordial saludo,

*Dra. Ines Levette Bonilla  
Esp. Seguridad y Salud Trabajo  
Lic. 4084118  
Unimanta*

**INES MARGARITA LEVETTE BONILLA**

Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo  
Regional Casanare

Dirección Regional Casanare

Carrera 19 # 36 - 68, Yopal – PBX 6015461500